Chima, Santander, septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA
Carrera 5 No. 5-08
Chima, Santander

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Cordial saludo:

La suscrita AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.539.206, en calidad de Gerente y representante legal de la E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, en adelante EL PROPONENTE, por medio de la presente me permito presentar formalmente la oferta económica para participar en el proceso de contratación de la referencia, de conformidad con los documentos y condiciones establecidos por la entidad contratante.

1. PROPUESTA ECONÓMICA

La E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA presenta una propuesta económica por la suma de:

SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $7.650.000

La cual se encuentra discriminada de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Contratación y vinculación del personal idóneo para los servicios de auxiliar en el área administrativa, de asignación de citas y de archivo de la E.S.E.

El valor ofertado incluye IVA, impuestos departamentales, municipales y demás costos, gastos y gravámenes a que haya lugar, necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

La propuesta económica se formula teniendo en cuenta las obligaciones, actividades, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

2. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como de las establecidas en los documentos del proceso y en el contrato que se suscriba, el contratista se compromete especialmente a:

1. Cumplir de manera idónea y oportuna con la ejecución del contrato.
2. Prestar los servicios de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas en los documentos del proceso.
3. Verificar el cumplimiento de todas las especificaciones requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual.
4. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar.
5. Cumplir integralmente con el objeto contractual, de conformidad con los documentos del proceso, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
6. Garantizar el uso adecuado de los elementos y la aplicación de las medidas de seguridad y protección necesarias para la ejecución de las actividades.
7. Atender los requerimientos, acciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Acatar las instrucciones que durante la ejecución contractual sean impartidas por el Municipio de Chima.
9. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas del proceso contractual, evitando dilaciones y entrabamientos.
10. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley, encaminadas a realizar u omitir cualquier actuación.
11. Mantener la debida reserva sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
12. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales del personal que participe en la ejecución del contrato, dejando expresa constancia de que no existirá vínculo laboral alguno entre dicho personal y el Municipio de Chima.
13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad vigente.
14. Presentar al supervisor los informes requeridos sobre la ejecución de las actividades, avances y resultados del contrato.
15. Cumplir las demás actividades que guarden relación directa con el objeto contractual.

3. OBLIGACIONES LEGALES

La E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA se compromete a:

- Suscribir el acta de inicio y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- Elaborar y suscribir las actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás documentos que sean necesarios durante la ejecución contractual.
- Mantener vigentes las garantías exigidas de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
- Responder civil y penalmente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y por los hechos u omisiones que le sean imputables y que ocasionen daños o perjuicios a la entidad, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.
- Realizar los ajustes a las garantías de cumplimiento cuando haya lugar a ello, con el fin de conservar su vigencia y cobertura de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

4. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- Conocer plenamente los documentos que sirven de base para la ejecución del contrato.
- Revisar y estudiar el contenido del contrato, los documentos del proceso y las políticas municipales relacionadas con el sector correspondiente.
- Cumplir con la presentación de los informes de ejecución, avance y terminación del contrato, de acuerdo con la periodicidad establecida por la entidad contratante.

5. OBLIGACIONES FINANCIERAS

- Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal, de conformidad con la legislación vigente y cuando haya lugar.
- Asumir los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del contrato.
- Cumplir cualquier otra actividad que, por su naturaleza, sea necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Cumplir las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.

6. DOCUMENTOS ANEXOS

Con la presente oferta económica se adjuntan los documentos legales y demás soportes requeridos para acreditar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en los documentos del proceso de contratación.

En consecuencia, la E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA manifiesta su disposición para ejecutar el objeto contractual en las condiciones establecidas y dentro del valor económico ofertado.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las actuaciones correspondientes dentro del proceso de contratación.

Cordialmente,

AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente – Representante Legal
E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA
C.C. No. 63.539.206